

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27196/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 266/2023 solicita designación de la Profesora ALICIA INÉS BIANCHI en 2 (dos) horas cátedra (733) como Extensión de Coordinación del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible cubrir las horas para la articulación de las carreras de Profesorado de Educación Inicial y de Profesorado en Educación Primaria.

Que dichas horas son necesarias para evaluar la organización y estructuración curricular de la carrera de Formación Docente, y las mismas no se concursan.

Que la docente viene desempeñándose en las horas mencionadas desde el 1 de abril de 2021.

Que a fs. 16 la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello; y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. **ALICIA INÉS BIANCHI**, D.N.I N°: 20.218.256, como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (733) como Extensión de Coordinación del Departamento de Formación Docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.



ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1107 / 2024

Hoja de firmas